

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.813/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 50 DE MADRID

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. INMACULADA REJAS DE FRANCISCO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 50 DE MADRID, por medio del presente HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 750/13 se sigue expediente de declaración de herederos de D^a Julia San Román Martín, a instancia de D^a Florentina Sánchez San Román, en cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente, a fin de anunciar la muerte sin testar de D^a Julia San Román Martín, que falleció en Madrid el 8 de marzo de 2.013, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que su hermana de vínculo sencillo D^a Arsenia Juliana San Román Martín y que sus sobrinos D^a Rosa Bonifacia, D^a Fidelina, Avelina y Paulino Alonso San Román, D^a Mercedes, D^a Florentina, D. Fernando Antonio y D^a Julia Sánchez San Román, D. Marelino, D. Dionisio y D. Marino Martín San Román, D. Ildefonso y D. Julián San Román Jiménez, D. Santiago Martín San Román y D^a Araceli Martín San Segundo puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para que su publicación en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid y provincia de Ávila, expido y firmo el presente en Madrid, a quince de noviembre de dos mil trece.

La Secretaria, *llegible*.